

Quilmes, 4 de agosto de 2010

VISTO: el expediente N° 827- 0826/2010 y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la designación del Director de la Carrera Ingeniería en Alimentos.

Que es necesario cubrir formalmente el cargo de Director de Carrera.

Que el Artículo 90 del Estatuto Universitario establece que es atribución del Consejo Departamental elegir a los Directores de Carrera y Diplomatura.

Que Dra. María Lucia Pollio, reúne los antecedentes y el perfil adecuado para el desempeño de tales funciones (Art. 89 del Estatuto Universitario).

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Posgrado y Extensión ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Designar en la función de Director de la Carrera Ingeniería en Alimentos a la Dra. María Lucia Pollio DNI 5.984.256, a partir del 1 de agosto de 2010 y por el término establecido en el Estatuto Universitario.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 078/10

FIRMADA POR : Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología.